

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de mayo de dos mil veintitrés

REFERENCIA.	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
ACCIONANTE	LUCIANA ALEJANDRA AGUDELO
ACCIONADO	EDGAR MURILLO LUJÁN
RADICADO	05001 31 03 011 2023-00012 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

Se agrega al expediente y pone en conocimiento de la parte demandante, las notas devolutivas remitidas por las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur y Norte de Medellín (archivos 044 y 046 digital), mediante las cuales se indica que el demandado no figura como titular de los inmuebles con folios N° 001-440224 y 01N-5271168 respecto de los cuales se decretó la inscripción de la presente demanda en auto admisorio del 6 de marzo de 2023.

7.

NOTIFÍQUESE


LAURA ECHEVERRI TAMAYO
Juez

Firmado Por:
Laura Echeverri Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b86dde8402106fb22629f215a9d0e3677646a52c7a1a04778154f7c02e991643**

Documento generado en 23/05/2023 11:05:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>